



BENEFICIOS DEL AHORRO PARA LOS **MENORES DE EDAD**

¿QUÉ ES EL AHORRO?

Es la acción de **reservar** una parte de su dinero (recreo o mesada), con el **objetivo** de alcanzar una meta específica en el **futuro**, con la guía de sus padres o tutores.

**¡EL AHORRO PERMITIRÁ
ALCANZAR TUS SUEÑOS!**

CONSEJOS A LOS PADRES PARA QUE ENSEÑEN LOS HABITOS DE AHORRO A LOS MENORES DE EDAD

- ➔ Actúa con el ejemplo, **ahorra**.
- ➔ Enséñales a diferenciar entre necesidades y deseos: ayúdalos a **evitar compras impulsivas**, adquiriendo lo necesario.
- ➔ Habla con ellos sobre **el valor del ahorro** y los intereses que éste gana en el tiempo.
- ➔ Explícales la importancia de **proteger** su información y **datos personales**.





BENEFICIOS DEL AHORRO PARA LOS **MENORES DE EDAD**

AHORRAR PERMITE QUE EL MENOR:

- ➔ Conozca la utilidad y funciones del dinero.
- ➔ Desarrolle hábitos de ahorro con independencia y responsabilidad.
- ➔ Aprenda que el ahorro es un proceso continuo que requiere paciencia y esfuerzo.





BENEFICIOS DEL AHORRO PARA LOS MENORES DE EDAD



Les ayudará a **cuidar su dinero**.



Podrán **alcanzar sus metas**.



Con el **hábito del ahorro** podrán invertir en su futuro.



Ayuda a adquirir **disciplina, constancia** y **orden**.



Con tu guía, tus hijos o nietos podrán
desarrollar una relación sana y responsable con
el dinero a lo largo de su vida.





¿SABÍAS QUE LOS **MENORES DE EDAD** PUEDEN **ABRIR SU CAJA DE AHORRO**, SIN COSTO ALGUNO?

REQUISITOS PARA LA APERTURA

Menor de Edad:

- ➔ Cédula de identidad vigente con el nombre de ambos padres.

Padres o Apoderados:

- ➔ Cédula de identidad vigente de ambos padres.
- ➔ Formulario de apertura proporcionado por la EIF.



¿SABÍAS QUE LOS **MENORES DE EDAD** PUEDEN **ABRIR SU CAJA DE AHORRO**, SIN COSTO ALGUNO?



- ➔ Pueden hacerlo en una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) regulada por ASFI, con la presencia de sus padres o tutores.
- ➔ Es importante elegir una Caja de Ahorro que se adecúe a las necesidades del menor de edad y a la capacidad de la familia.
- ➔ Los retiros de fondos sólo pueden ser efectuados por los padres o tutores.

LA NORMATIVA EMITIDA POR ASFI FAVORECE LA CULTURA DEL AHORRO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Reglamento de las Cajas de Ahorro, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establece las condiciones para la apertura de **cuentas para menores de edad** con la participación de los padres o tutores.

Las Entidades de Intermediación Financieras implementan programas de Educación Financiera dirigidos a menores de edad, buscando empoderarlos con conocimientos sobre ahorro y manejo de dinero.

